



## **ACTIVIDADES DE I+D**

### **NOTA METODOLÓGICA**

El Plan Estadístico de Castilla y León 2022-2025, incluye dentro del Área 10 “Investigación y Desarrollo Tecnológico”, la operación estadística 10003 “Actividades de I+D”, de periodicidad anual y cuyo objetivo es medir el esfuerzo en actividades sobre Investigación y Desarrollo (I+D) que se realiza en Castilla y León.

La información para Castilla y León proviene de la **Estadística sobre actividades de I+D**, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística

El **objetivo** de esta operación estadística es **estudiar los recursos económicos y humanos destinados a investigación** por todos los sectores económicos (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro).

Para conocer los **recursos económicos** se calcula el agregado *Gasto interior en I+D*, que está formado por el conjunto de gastos realizados en I+D por cada uno de los sectores en que se ha dividido la economía, cualquiera que sea el origen de los fondos y la nacionalidad del financiador.

Se consideran gastos en actividades de I+D a todas las cantidades destinadas a actividades de I+D, realizadas dentro de la unidad o centro investigador (*gastos internos*) o fuera de éstos (*gastos externos*), cualquiera que sea el origen de fondos.

Los *gastos internos* comprenden tanto los *gastos corrientes* como *los de capital*.

A su vez, los *gastos corrientes* incluyen los *gastos de personal* y *otros gastos corrientes*.

Se distinguirá entre retribuciones a los investigadores y al resto de personal.

Los *gastos de capital* constituyen la *inversión bruta en capital fijo* utilizado en los programas de I+D.

Los *gastos externos* están formados por las cantidades pagadas como contraprestación de los trabajos de I+D encargados específicamente a otra unidad investigadora.

Para conocer los **recursos humanos** se obtiene el *Personal dedicado a actividades de I+D*, tanto investigadores, como otro personal.



## Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Presupuestos,  
Fondos Europeos y Estadística

Se considera *personal empleado en actividades de I+D*:

- Todo el *personal empleado directamente* en actividades de I+D, sin distinción de nivel de responsabilidad, y
- *los que suministran servicios ligados directamente a los trabajos de I+D*, como gerentes, administradores y personal de oficina.

Los datos de personal se pueden medir de dos formas, en *número de personas físicas* y en *equivalencia a jornada completa*.

El *personal a jornada completa en I+D* está constituido por las personas que emplean al menos el 90 por ciento de su jornada laboral en actividades de I+D.

El personal dedicado a actividades de I+D se clasifica en las siguientes categorías:

- Investigadores
- Técnicos
- Auxiliares

El personal empleado en actividades de I+D se solicita desglosado por género.

En cuanto al **ámbito poblacional**, se investiga a las empresas, organismos públicos, universidades e instituciones privadas sin fines de lucro que realizan actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en cualquier campo científico y que están ubicadas en el territorio nacional.

Las **unidades de análisis** se agrupan en los siguientes sectores:

- Empresas
- Administración Pública
- Enseñanza Superior
- Instituciones Privadas sin Fines de Lucro (IPSFL)
- El extranjero

Aunque esta clasificación se basa en gran parte en el Sistema de Cuentas Nacionales, hay que observar que la Enseñanza Superior se ha considerado como un sector independiente y los hogares se han agrupado dentro del sector de las IPSFL.

En cuanto al extranjero, figura únicamente como fuente de financiación de las actividades de I+D, no como sector ejecutor de dichas actividades.



Hasta el periodo de referencia 2020 incluido, el INE ha venido identificando, a efectos operativos, la unidad estadística Empresa con la Unidad Legal (mediante el NIF) en la Estadística sobre Actividades de I+D. Así, cada Unidad Legal conformaba una Empresa a efectos estadísticos. Sin embargo, la progresiva complejidad, en la forma de operar internamente, que tienen hoy en día los grupos empresariales ha hecho que el Sistema Estadístico Europeo se haya planteado la búsqueda de una mejora en la manera de reflejar, en las estadísticas oficiales de empresas, la actividad de estos grupos. Efectivamente, las Unidades Legales que pertenecen a grupos empresariales, a veces, venden sus productos o prestan sus servicios exclusiva o principalmente al interior del grupo, sin estar orientadas al mercado ni tener poder de decisión sobre el conjunto del proceso productivo. Por ello, y de acuerdo con el Sistema Estadístico Europeo, a partir de los datos con periodo de referencia 2021 la Estadística sobre Actividades de I+D en el sector Empresas establece una nueva aplicación práctica del concepto estadístico de Empresa, según la cual una 'Empresa' puede ser:

- Una Unidad Legal independiente, que no forma parte de grupo empresarial, por lo que se supone que dispone de autonomía de decisión.
- Un grupo empresarial formado por una o varias Unidades Legales, que operan en conjunto.
- Un subconjunto de una o varias Unidades Legales de un grupo empresarial.

Hay algunas variables, que sólo se estudian en el sector Empresas, como son, la actividad económica, el tamaño de la empresa, el personal empleado, la cifra de negocios.

La investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D) engloba tres tipos de actividades:

- La investigación básica.
- La investigación aplicada, y
- El desarrollo tecnológico.

En ocasiones, se plantea el problema de discernir entre I+D y otras actividades científico técnicas. El criterio básico de distinción es la existencia, en el seno de la I+D, de un elemento apreciable de creatividad y la resolución de una incertidumbre científica y/o tecnológica.

En cuanto al **diseño muestral**, debido a la coordinación de la Estadística de I+D y de la Encuesta sobre Innovación en las empresas, el marco poblacional es el Directorio Central de Empresas (DIRCE).



## Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Dirección General de Presupuestos,  
Fondos Europeos y Estadística

Dentro de la población objeto de estudio se ha incluido un directorio de *unidades posiblemente investigadoras* (empresas, organismos públicos de investigación, ...). Se han considerado como tales, según los criterios siguientes:

- porque así consten de años anteriores de ejecución de la estadística,
- porque hayan recibido financiación pública para realizar I+D en el año de referencia de la encuesta,
- o bien porque han declarado realizar actividades sistemáticas de I+D en la Encuesta de Innovación del año anterior al de referencia.

Se han investigado de forma exhaustiva las empresas, los organismos públicos (incluyendo hospitales públicos), las universidades (y centros dependientes de ellas) e instituciones privadas sin fines de lucro que conforman el directorio de unidades posiblemente investigadoras. El resto de unidades del sector empresas se ha investigado mediante muestreo.